

TRABAJO FIN DE MÁSTER EN DERECHO DE SEGUROS

Curso 2014/2015

(Código: 26604115)

1. PRESENTACIÓN

El Trabajo Fin de Máster es un trabajo de investigación, de 6 créditos, con el que se culmina el Máster de Derecho de los Seguros. Para la elaboración, presentación y evaluación del Trabajo Fin de Master, los estudiantes deberán seguir los criterios que se facilitan a través de esta Guía, así como los documentos complementarios que se les facilitan a través de la plataforma ALF.

El trabajo Fin de Máster versará sobre un tema que el estudiante seleccionará perteneciente a las materias o asignaturas que integran el máster, la concreción definitiva se hará entre el tutor que la coordinación asigne a la vista de la preferencia indicada y el estudiante. Se recuerdan a continuación las temáticas generales en correspondencia con las asignaturas que integran el máster: Disposiciones Generales, Seguros de Daños, Seguros de Personas, Derecho de la Competencia, Aspectos Procesales, Aspectos Internacionales, Cálculo Actu, Derecho Contable, Derecho Público y Régimen Jurídico Tributario.

El Trabajo Fin de Máster, que es trabajo un obligatorio, cumple una finalidad fundamental al tratarse de un estudio de investigación; de ahí que hayan de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- Es un estudio de investigación y académico con el nivel y requisitos que esto supone de estudio, análisis y reflexión, así como de trabajo en las fuentes documentales y bibliográficas.
- Es imprescindible cuidar la presentación y la redacción.
- Los contenidos que se desarrollen, deberán ir apoyados en las notas a pie de página con comentarios y/o remisiones bibliográficas y documentales que sustenten las afirmaciones y demuestren el trabajo realizado.

Se ha de tratar de un trabajo original y personal.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

El trabajo fin de máster culmina el estudio y seguimiento del Curso de Posgrado. Pondrá de manifiesto si el seguimiento del máster ha sido el adecuado y permitirá una mayor profundización en los temas que elijan los alumnos referidos al Derecho de Seguros.

Al tratarse de la culminación del Máster, el estudiante que quiera presentar y defender su Trabajo Fin de Master,

- Deberá estar debidamente matriculado en el "Trabajo Fin de Master". Deberá haber superado 54 créditos, a falta por tanto sólo de los 6 que corresponden al Trabajo.

- Deberá elaborar un Trabajo de Investigación sobre cualquiera de los temas incluidos en el Master.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Se habrán adquirido los conocimientos generales imprescindibles de las asignaturas obligatorias, así como las específicas de las optativas elegidas. El trabajo consistirá en un tema perteneciente a alguna de las asignaturas del Máster.

Son requisitos previos específicos para la defensa del trabajo fin de máster: estar debidamente matriculado en el "Trabajo Fin de Master" y haber superado 54 créditos, a falta por tanto sólo de los 6 que corresponden al Trabajo. Al tratarse de un Trabajo que culmina los estudios, a modo de colofón o cierre del Máster, es preciso que el estudiante haya aprobado todas las asignaturas obligatorias y las optativas que haya elegido hasta completar los 54 créditos referidos.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados se corresponden con los propios de cualquier trabajo de investigación, de carácter jurídico. De modo que las competencias específicas son las que se concretan a continuación.

A través del trabajo, se accederá a:

- 1.- Manejo de Fuentes legislativas, jurisprudenciales y doctrinales.
- 2.- Comprensión y análisis de dichas fuentes.
- 3.- Redacción clara, utilización conveniente de las fuentes mediante las citas en notas a pie.
- 4.- Exposición de problemas jurídicos, análisis crítico y su resolución, planteamiento de interpretación de normas, con aportación de opinión jurídica personal.
- 5.- Todo ello llevará a un conocimiento más profundo de la materia que capacitarán al alumno para abordar cualquier aspecto o problema del Derecho de Seguros en su actividad profesional o laboral.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Los temas versarán sobre los contenidos de cualquiera de las asignaturas que integran el Máster.

Es decir, las grandes líneas de investigación se corresponden con el contenido de cada una de las asignaturas, de ahí que los temas generales en los que se insertan las líneas de investigación sean:

- 1) Disposiciones generales en el Contrato de Seguro
- 2) Seguros de Daños
- 3) Seguros de Personas
- 4) Derecho Público
- 5) Derecho contable de las entidades aseguradoras
- 6) Régimen Jurídico Tributario del Seguro Privado
- 7) Aspectos procesales especiales del Derecho de Seguros
- 8) Aspectos internacionales del Contrato de Seguro

9) Elementos de cálculo actu para los seguros

10) Derecho de la Competencia

6.EQUIPO DOCENTE

- [CARMEN MUÑOZ DELGADO](#)
- [ALICIA ARROYO APARICIO](#)
- [GERARDO MENENDEZ GARCIA](#)
- [INMACULADA LOPEZ-BARAJAS PEREA](#)
- [MIGUEL GOMEZ JENE](#)
- [FERNANDO LUIS IBAÑEZ LOPEZ-POZAS](#)
- [MONTSERRAT HERNANDEZ SOLIS](#)
- [LUIS SANCHEZ PEREZ](#)
- [SUSANA VIÑUALES FERREIRO](#)
- [RAFAEL JESUS SANZ GOMEZ](#)
- [LAURA M^a CABALLERO TRENADO](#)
- [MANUEL ISRAEL MORAN ARIAS](#)
- [ISABEL RODRIGUEZ MARTINEZ](#)

7.METODOLOGÍA

PLANTEAMIENTO GENERAL

El estudiante elegirá un tema de su preferencia entre los "contenidos" que, como se ha expresado también en dicho apartado y en la Presentación de esta Guía, se corresponden con las líneas de investigación que se corresponden con las asignaturas del Máster.

Elegido dicho tema, el estudiante lo comunicará a la Coordinación a través del correo electrónico masterdeseguros@der.uned.es

Desde dicha Coordinación se comunicará al estudiante el tutor que se le asigna con carácter inicial y el estudiante se pondrá en comunicación con dicho tutor lo antes posible, a través del correo electrónico o bien a través de la plataforma ALF. A partir de ese momento, el estudiante enviará un esquema inicial al tutor para que éste le realice observaciones y fijen un calendario de entrega de borradores hasta el borrador definitivo, previo a la defensa del TFM.

ORIENTACIONES FORMALES

1. Orientaciones formales para la elaboración del Trabajo Fin de Master

Se trata de realizar una exposición por escrito sobre el tema seleccionado, con una extensión no inferior a 20 páginas a un 1 de espaciado y no superior a 60 páginas a un 1 de espaciado.

En cuanto al formato y redacción del Trabajo Fin de Master, a fin de conseguir una deseable uniformidad, se sujetarán al siguiente formato:

- Formato: será de A4. Según norma UNE 10111, (DIN4).
- Portada: deberán figurar los siguientes datos:
 - § Trabajo Fin de Master.
 - § Título del Trabajo
 - § Nombre y dos apellidos del autor
 - § Nombre y dos apellidos del Tutor del Trabajo Fin de Master

§ Nombre de la asignatura en cuyo ámbito debe puede incardinarse el Trabajo Fin de Master

§ Año

“ Encuadernación: tipo libro (puede ser canutillo o pegado)

“ Estilo recomendado: el texto del Trabajo Fin de Master será a 1 de espaciado, dejando dos espacios entre títulos de epígrafes, la impresión por las dos caras y tipo de letra " 12 pp".

“ Estructura formal:

§ Primera página: Índice general: bajo este epígrafe se relacionarán los capítulos, secciones y subsecciones.

§ Lista de abreviaturas y siglas, si las hubiere

§ Texto del Trabajo Fin de Master, comenzando por una "Introducción" y terminando con "Conclusiones".

§ Bibliografía: Después de las "Conclusiones" y antes de los apéndices, si los hubiere, se incluirá la reseña de las publicaciones utilizadas en el trabajo.

2.- Aspectos generales a considerar para realizar el trabajo final:

El Trabajo Fin de Máster obligatorio:

- Es un estudio de investigación y académico con el nivel y requisitos que esto supone de estudio, análisis y reflexión, así como de trabajo en las fuentes documentales y bibliográficas.
- Es imprescindible cuidar la presentación y la redacción.
- Los contenidos que se desarrollen, deberán ir apoyados en las notas a pie de página con comentarios y/o remisiones bibliográficas y documentales que sustenten las afirmaciones y demuestren el trabajo realizado.
- Se ha de tratar de un trabajo original y personal.
- La introducción, de dos a cuatro folios aproximadamente, se destinará a explicar los objetivos, líneas de investigación, metodología, hipótesis de trabajo y una valoración crítica de las fuentes que se van a utilizar.
- Los trabajos deberán llevar una parte final de *Conclusiones* que sean enunciativas, cortas y claras.
- Deberá incluirse, para cerrar el trabajo, unas referencias (Fuentes) bibliográficas, documentales respetando la estructura indicada en el apartado siguiente.

3.- Forma de citar, en nota a pie de página:

Las citas se harán siempre en nota a pie de página, respetando la siguiente forma: .

Monografía: Apellido Apellido, Nombre: *Título de obra*, Editorial, Lugar, Año, pg.

Artículo: Apellido Apellido, Nombre: «Nombre del Artículo», *Nombre de la revista o publicación*, Editorial, Lugar, Año, pg.

Varios autores se pondrá de la siguiente manera:

Ej. .: Ambos apellido se inicial de los nombres, *Título*, Editorial, Año, pg.; si son muchos los autores: *VVAA, nombre del libro*, (entre paréntesis el Director o Coordinador de la obra), ciudad, editorial, fecha. pg. o pgs..

8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

La bibliografía básica de partida es la que se corresponde con la indicada en la asignatura a cuya línea de investigación se inserte el trabajo elegido por el estudiante.

El estudiante, una vez determinado el tema y puesto en comunicación con el tutor, habrá de comunicar a éste la bibliografía específica que esté consultando. El tutor podrá ir concretando, con el estudiante, la bibliografía concreta complementaria que sea precisa y esencial para el buen desarrollo del TFM.

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Los generales empleados en la totalidad del Máster, que son con carácter general:

PERSONAL ACADÉMICO

El Equipo docente está compuesto por profesores de la UNED, de destacada trayectoria académica y profesional. Ha de ponerse de relieve que las Directoras Académicas del Máster, las Profesoras Mercedes Vergez y M^a Ángeles Calzada son especialistas de Derecho de los Seguros de reconocido prestigio en nuestro país, habiendo participado en ponencias, elaboración de normas y seminarios específicos en la materia durante varias décadas.

PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1) Recursos materiales específicos. Los facilitados a través de la plataforma Alf: documentación, materiales multimedia.

2) Personal de apoyo. El apoyo del Tutor de Máster en el caso de que lo haya para el curso correspondiente

3) Personal de apoyo administrativo. Unidades administrativas específicas. La unidad administrativa de los Departamentos relacionados (en particular, del Departamento de Derecho Mercantil, masterdeseguros@der.uned.es; teléfono 91 398 77 28), la unidad administrativa de Posgrados de la Facultad de Derecho (derecho.posgradosoficiales@adm.uned.es; 91 398 61 55) y la unidad de posgrados oficiales general adscrita al Vicerrectorado de Investigación.

Así mismo puede dirigirse a los correos y teléfonos arriba indicados para el caso de que necesite información general sobre otros recursos específicos.

4) Servicios. Se destaca, de forma especial, que el estudiante del Máster puede acceder además a las Bibliotecas de la UNED y a los servicios que éstas prestan. En especial, la Biblioteca Central cuenta con un fondo bibliográfico y servicios de extraordinaria calidad, reconocidos.

5) Los específicos para la elaboración del TFM:

5.1. El estudiante cuenta con la tutorización del profesor del Equipo Docente que le ha sido asignado como tutor del TFM; este tutor servirá de apoyo al estudiante para la elaboración del TFM debiendo seguir las indicaciones que aquél le realice, así como el calendario de entregas propuesto.

5.2. El estudiante cuenta con todos los materiales facilitados a lo largo del desarrollo del

Máster, los específicos que se le facilitan en relación con el TFM y los bibliográficos específicos.

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

El alumno que tenga interés por un tema incardinado en una asignatura específica debe dirigirse especificando el tema deseado y la asignatura a: masterdeseguros@der.uned.es para informar así a la Coordinación del Máster. A partir de ese momento se asignará un tutor. Asignado el tutor éste tomará la dirección del trabajo en cuanto a la elaboración de un calendario de entregas de los borradores, esquemas, etc. del trabajo.

El seguimiento del trabajo se hará de acuerdo con las pautas que refleje cada miembro del equipo docente de las asignaturas correspondientes.

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

El trabajo se evaluará a partir de su exposición pública de conformidad con la normativa vigente al respecto.En particular,

1) Presentación del Trabajo de Fin de Máster.

1. La Comisión del Máster establecerá las fechas y plazos de presentación de los Trabajos de Fin de Máster en cada una de las convocatorias previstas, que deberán fijarse con tiempo suficiente para entregar las Actas dentro del plazo previsto. La información sobre estas fechas y plazos deberá hacerse pública de modo que se garantice su conocimiento por parte de los estudiantes.

2. Una vez obtenido el visto bueno por parte del tutor/a, el estudiante remitirá a la Comisión del Máster o a quien ésta determine el Trabajo de Fin de Máster, en las condiciones que la Comisión haya determinado.

3. El visto bueno del tutor/a deberá ser remitido por éste a la Comisión del Máster, con carácter previo a la defensa pública del Trabajo.

4. Para todos los trámites necesarios para la convocatoria, recepción, presentación y defensa de los Trabajos Fin de Máster, la Comisión contará con el apoyo de la Unidad administrativa correspondiente.

2) Defensa pública.

1. La defensa del Trabajo de Fin de Máster será realizada por el estudiante en sesión pública, mediante la exposición de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante el tiempo máximo especificado en la citación para la defensa.

2. A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora.

3. La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada, y deberá proporcionar una calificación global, teniendo en cuenta tanto la valoración otorgada por el tutor/a al Trabajo como otros aspectos de la defensa pública de éste.

3) Calificación.

1. La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4,9: Suspenso (SS).

5,0 - 6,9: Aprobado (AP).

7,0 - 8,9: Notable (NT).

9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

2. Si el resultado de la calificación fuera Suspenso, la Comisión Evaluadora hará llegar al estudiante las recomendaciones que considere oportunas.

3. La Comisión Evaluadora cumplimentará la correspondiente Acta de Calificación, que será firmada por el Secretario, a efectos de que el tutor/a pueda incluir la calificación en las Actas correspondientes.

4. Cada Comisión Evaluadora podrá proponer en acta separada la concesión motivada de la mención de "Matrícula de Honor" a Trabajos de Fin de Máster que haya evaluado y que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. La Comisión del Máster decidirá sobre la asignación de estas menciones, teniendo en cuenta, en caso necesario, el expediente global del estudiante, y se encargará de incluirlas en las Actas correspondientes. El número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en la correspondiente materia Trabajo de Fin de Máster, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

13. COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.